

LOS FRANCISCANOS
EN EL
NUEVO MUNDO
(SIGLO XVII)

II

V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

III Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo.

ORGANIZA:

- Monasterio Franciscano de La Rábida.

PATROCINAN:

- Comisión Nacional del V Centenario.
- Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- Patronato del V Centenario de Huelva.
- Comisión Episcopal para el V Centenario.

COLABORAN:

- Universidad Hispanoamericana de Sta. María de La Rábida.
- Caja de Ahorros de Huelva.
- Industrias Químicas de Huelva.
- Afinsa-Central de Peregrinaciones.
- Ayuntamientos de Palos de la Frontera, Huelva y Moguer.

Actas del III Congreso Internacional
sobre
LOS FRANCISCANOS EN EL NUEVO MUNDO
(siglo XVII)

La Rábida, 18-23 de septiembre de 1989



Editorial DEIMOS, S. A.
Glorieta del Puente de Segovia, 3. Telf. 479 23 42
28011 MADRID

PRESIDENCIA DE HONOR

Excmo. Sr. D. JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Presidente de la Junta de Andalucía.

Excmo. Sr. D. LUIS YAÑEZ BARNUEVO
Secretario de Estado para la Cooperación Internacional e Iberoamérica y Presidente de la Comisión Nacional del V Centenario.

Rvmo. P. Fr. JOHN VAUGHN
Ministro General de la Orden Franciscana.

Excmo. Sr. D. JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía.

Excmo. Sr. D. CARLOS AMIGO VALLEJO
Arzobispo de Sevilla y Presidente de la Comisión Episcopal del V Centenario.

Excmo. Sr. D. MANUEL EUGENIO ROMERO CASTILLA
Presidente de la Diputación de Huelva y del Patronato del V Centenario.

Excmo. Sr. D. RAFAEL GONZALEZ MORALEJO
Obispo de Huelva y Presidente de la Comisión Diocesana del V Centenario.

Rvdo. P. Fr. ANTONIO ENRIQUEZ GUERRERO
Ministro Provincial de la Provincia Bética Franciscana.

Excma. Sra. D^a. PILAR PULGAR FRAILE
Alcaldesa de Palos de la Frontera.

Excmo. Sr. D. JUAN CEADA
Alcalde del Ayuntamiento de Huelva.

Excmo. Sr. D. FRANCISCO DIAZ OLIVARES
Alcalde del Ayuntamiento de Moguer.

COMISION ORGANIZADORA

Director: Dr. PAULINO CASTAÑEDA (Universidad de Sevilla).

Vicedirectores: Fr. LUIS BLANCO (Monasterio de La Rábida).
Dr. PEDRO BORGES (Universidad Complutense de Madrid).

Secretario: Dr. JUAN MARCHENA (Universidad de Sevilla).

© Reservados los derechos de propiedad
Foto de portada: José L. de las Cuevas Batlle

I.S.B.N.: 84-86379-12-1 • Depósito legal: M. 14.765-1991 • Composición: DEIMOS. Glorieta del Puente de Segovia, 3 • Tel. (91) 479 23 42 - 28011 Madrid • Imprenta FARESO, S. A. - Paseo de la Dirección, 5 - 28039 Madrid.

ARTE FRANCISCANO-AMERICANO EN EL S. XVII.

Por Dr. JESUS PALOMERO PARAMO

Universidad de Sevilla.

En 1987 publiqué un modesto artículo sobre los *Antecedentes andaluces de las capillas abiertas* (1), donde se ensayaba una clasificación de este tipo constructivo, tan fecundo en el mediodía peninsular desde la Baja Edad Media y que, una vez exportado a Indias, se convertirá para la historiografía artística panamericana en la “modalidad arquitectónica mas importante del Nuevo Mundo antes de surgir el rascacielos” (2). De acuerdo con sus funciones específicas, estas capillas andaluzas podían ser: 1º de misa para el pueblo, 2º de exposición y culto de reliquias, 3º penitenciales, 4º procesionales o “posas”, 5º votivas, y 6º devocionales.

Con posterioridad a esta contribución y a lo largo del trienio que media entre 1987 y 1990 se han podido corroborar documentalmente algunas de las hipótesis entonces formuladas, ha aparecido también una interesante cobertura gráfica que ilustra visualmente varias capillas abiertas destruidas y se ha incrementado con nuevas aportaciones la nómina de estos “altares”, “tribunas”, “capillas descubiertas” o “capillas voladizas”, como las denominan los textos andaluces.

(1) Jesús Miguel Palomero Páramo: *Antecedentes andaluces de las capillas abiertas*, en “Actas del I Congreso Internacional Los Dominicos en el Nuevo Mundo” (Sevilla, 1987), págs. 917-956; IDEM: Voz “capilla”, en el *Diccionario Temático Abreviado Iberoamericano* (Sevilla, 1989), págs. 125-125, donde se define y diferencian los términos: capilla abierta, capilla de indios, capilla miserere y capilla posa.

(2) John McAndrew: *The open-air churches of sixteenth-century Mexico. Atrios, posas, open chapels and other studies* (Cambridge, 1966), págs. 368 y ss.

Sin embargo, de la clasificación arriba detallada, la práctica totalidad de noticias ahora exhumadas hacen tan sólo referencia a las diferentes subdivisiones del apartado 1º —capillas de misa para el pueblo—, que pueden agruparse por su localización urbana en: a) Plazas de mercado, b) Puertas de muralla, c) Puertos fluviales y marítimos, d) Cárceles, alhóndigas y carnicerías, e) Santuarios, iglesias y ermitas, y f) Playas turísticas y urbanizaciones costeras (3). De este modo, las fuentes documentales no hacen sino distinguir la popularidad que alcanzó en Andalucía la función de la misa al aire libre y que, por encima de otras misiones encomendadas, el logro de la capilla abierta estuvo indisolublemente vinculado al recurso de oficiar este sacrificio incruento a una congregación de fieles incapaz de ser albergada en un recinto cerrado.

a) Plazas de mercado

Cronológicamente, la primera capilla abierta que hemos registrado en una plaza de mercado es la de la villa cordobesa de Montilla. El 10 de septiembre de 1547, doña Catalina Fernández de Córdoba, que unía al título de Marquesa de Priego, los de Condesa de Feria y Señora de la Casa de Aguilar, ordenaba al Concejo de esta villa que sus casas viejas “se derriben y deshagan para plaza pública” (4). Cuatro años después la plaza estaba urbanizada y el Regimiento de Montilla acordaba en sesión capitular de 28 de abril de 1551 “que desde oy en adelante ninguna cosa de comer se pueda vender, si no es dentro de la plaza nueva, e que los que tienen que vender en la dicha plaza lo vendan dentro de sus tiendas e no puedan sacar tendejones ni vancos de las puertas afuera, e que los que truxeren mercaderías, ortalizas e frutas e otras cosas a vender o panaderos no puedan parar, si no fuere hazia la parte de los portales e casa tienda del concejo” (5). A renglón seguido, la autoridad municipal mandaba labrar una capilla abierta en esta plaza para que mercaderes y público oyeran misa en los días de precepto antes de comenzar sus tratos. Así lo atestigua una libranza de 1.686 maravedís, finiquito de 20 ducados, pagados en 1553 a Francisco Martínez por la pintura del retablo “mandado hacer para la capilla que se aderezó en la plaza” (6).

(3) Jesús Miguel Palomero Páramo: *Antecedentes andaluces . . .*, o. c., págs. 920-934.

(4) Archivo Municipal de Montilla. *Libro de Autos Capitulares de 1545-1554*, fol. 79r.

(5) *Ibidem*, fols. 557v.-258r.

(6) Francisco Garramiola Prieto: *Documentos montillanos para la historia del post-renacimiento cordobés (1553-1602)*, en “Notas para la Historia de Córdoba y su Provincia” (Córdoba, 1986), pág. 42.

Con esta iniciativa, los montillanos obviaban un problema que venía ocasionando numerosos quebraderos de cabeza al vecindario y al municipio de la cercana localidad de Baena, donde los mercaderes de la plaza de Arriba y de la plaza de Abajo, durante las festividades y desde el toque de misa hasta el toque de alza, tenían que suspender la venta y cubrir sus mercancías. Además, los de la plaza de Arriba debían de acudir a la iglesia de Santa María y los de Abajo a la parroquia de San Bartolomé para cumplir con el mandato cristiano de la misa, abandonando con ello los puestos, que eran objeto de robo (7).

La devoción que despierta la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Consolación, de Utrera, unida al hecho de celebrarse la feria anual de este pujante pueblo sevillano en las proximidades del santuario mariano, “en el lugar llamado el Real”, motivó la construcción de una capilla abierta adosada a la iglesia para que romeros, comerciantes y vendedores escuchasen misa durante la primera decena de septiembre y singularmente en la mañana del día 8, festividad de la Natividad de la Virgen, al congregarse en los alrededores mas de veinte mil personas (8). El erudito don Juan del Río Sotomayor aporta la siguiente descripción, que permite aproximarnos al trajín de gente que acudía, un día otoñal de la feria de Utrera, al mercado y oía la misa antes de proceder a las transacciones mercantiles:

“La portada principal de la Iglesia (de Nuestra Señora de Consolación), es de piedra de tres colores; y junto a ésta hay una tribuna con su balcón, y en ella un lienzo de Nuestra Señora en un altar, que sirva para que los ferieros oigan misa desde sus tiendas, é inmediata está el campanario con tres campanas. Delante de la Iglesia y convento hay una plaza ó cercado, hecho de tiendas, con una calle de dos lados, llamada calle Francos, á la que se entra por dos puertas que salen al campo. En estas tiendas se hace la feria todos los años, la cual dura diez días, y se compone de plateros, tiendas de paños y sedas, bujerías y otras de varias cosas” (9).

La erección de esta capilla abierta debió de producirse con posterioridad a 1561, coincidiendo con el establecimiento de los mínimos en el Santuario, la operación de los primeros milagros de la Virgen y el traslado de la romería desde el 25 de marzo al 8 de septiembre, unificándose con

(7) Francisco Valverde Perales: *Historia de la Villa de Baena* (Toledo, 1903), pág. 130

(8) Rodrigo Caro: *Memorial de la Villa de Utrera*. Manuscrito de 1604, impreso en Sevilla por la Sociedad de Bibliófilos Andaluces, en 1883. Libro III, cap. VII, pág. 216; IDEM: *Santuario de Nuestra Señora de la Consolación y antigüedad de la villa de Utrera* (Osuna, 1622), Cap. VIII, págs. 15-16.

(9) Juan del Río Sotomayor: *Descripción de Utrera, fundación y adorno de sus templos y hazañas gloriosas de sus hijos* (Sevilla, s/f.), pág. 165.

este cambio la festividad mariana y la celebración del mercado anual utrerano (10).

Asimismo, cabe sospechar que el altar de la Magdalena, en la plaza mayor de la localidad jiennense de Martos, cumpliera las funciones citadas durante los días de mercado a tenor de la descripción que Francisco Delicado traza de este espacio público en las páginas de *La Lozana Andaluza*: “Y en la plaza, un altar de la Madalena, y una fuente, y un alamillo” (11).

c) Puertos fluviales y marítimos.

Sobre las capillas abiertas situadas en los puertos fluviales y marítimos con objeto de que los marineros, pescadores y condenados a galeras pudiesen oír misa desde sus embarcaciones sin necesidad de saltar a tierra, conocemos un precioso testimonio de Francisco Bejarano Robles, que nos informa del uso que daban los malagueños a la ubicada en la Puerta del Mar, de esta ciudad costera:

“Otra importantísima reforma tuvo lugar en la Puerta del Mar entre los años de 1622 y 1624. En efecto, por este tiempo se reconstruyó un local que ocupaba el cuerpo de guardia, que permanentemente vigilaba aquella entrada de la ciudad, y se levantó encima otra sala, importando las obras 580 ducados, según consta por libramiento hecho a favor de los maestros albañiles Francisco de Alba y Miguel Gutiérrez que las ejecutaron. Además se hizo un balcón grande, frente al mar, para instalar en él el altar de la capilla, a fin de que pudiesen oír misa la caballería y la infantería que salía a los rebatos y la gente de los navíos y bergantines de la Armada del Rey” (12).

d) Cárceles, albóndigas y carnicerías.

A través de la *Relación de la Cárcel de Sevilla*, redactada en 1585 por el abogado de la Real Audiencia hispalense, don Cristóbal de Chaves, conocíamos la existencia de una capilla abierta en el patio de este establecimiento penitenciario, para que la población reclusa oyera misa, formada en el patio o asomada a las rejas de sus celdas. El citado procurador Chaves

(10) José Alonso Morgado: *Sevilla Mariana*, VI (Sevilla, 1884), pág. 419.

(11) Francisco Delicado: *Retrato de la Lozana Andaluza*. Mamotreto XLVIII (Venecia, 1528; ed. de Claude Allaigre, Madrid, 1986), pág. 397.

(12) Francisco Bejarano Robles: *Las Calles de Málaga. De su historia y ambiente* (Málaga, 1941; 2ª ed., por la que se cita, de 1984), Tomo I, págs. 74-75.

alude a ella, cuando inicia la descripción literaria de tan “célebre universidad sevillana de la picardía”, en los siguientes términos:

“hay un patio cuadrado con seis pajas de agua, de treinta pasos de ancho y treinta de largo; á una parte del cual está en lo alto una capilla de mucha devoción y ornamento, con capellán que cada día dice misa a los presos, que suelen pasar de mil y ochocientos de ordinario . . . ; y en los domingos y fiestas y en sus tiempos tienen sus sermones de predicadores graves y que confiesan los presos con grande cuidado” (13).

Tan sólo dos años después de redactarse esta obra, Alonso Morgado vuelve a hacerse eco de la capilla abierta de la Cárcel, al referir en su *Historia de Sevilla* las obligaciones del capellán del penal, el cual “dize Missa todos los dias a los presos en vna capilla, que está en vnos Corredores, donde la pueden todos ver y oyr la Missa, y confiessa a los enfermos” (14). Por su parte, el misionero y escritor jesuita Pedro de León, que entre 1578 y 1616 ejerció su ministerio pastoral como confesor de los reos de la Cárcel que iban a ser ajusticiados por el brazo secular, vuelve sobre esta pieza y nos proporciona el resto de funciones que tenían lugar en la capilla, aparte del sacrificio de la misa, la predicación y la confesión. Tales eran la preparación para la muerte a los sentenciados, la práctica espiritual y el bautismo de turcos y moriscos que, antes de morir, se convertían al cristianismo. Precisamente, con ocasión de administrar el bautismo a Hamete, esclavo turco y homosexual, el Padre León nos indica que la capilla estaba adornada con “mucha vajilla de plata y oro, y sus dosales colgados de la baranda” (15).

Pero ¿qué tipología guardaba esta capilla y cuáles eran sus dimensiones?. Recientes investigaciones en la sección “Consejos” del Archivo Histórico Nacional, de Madrid, se han saldado con el hallazgo de una rica planimetría de la Cárcel Pública de Sevilla, delineada con tinta y aguada de color por el arquitecto y Maestro Mayor de Obras de la Audiencia, Juan Navarro el Mozo, que completa sendas copias de los pareceres sobre el estado del penal, redactadas por este mismo arquitecto y conservadas en el Archivo Municipal de Sevilla y en el Archivo de la Casa de Pilatos (16).

(13) Cristóbal de Chaves: *Relación de la Cárcel de Sevilla*. Primera Parte (Clásicos El Arbol, Madrid, 1983), pág. 11.

(14) Alonso Morgado: *Historia de Sevilla* (Sevilla, 1587), Lib. II, cap. 17, fol. 64r.

(15) Pedro de León: *Grandeza y miseria en Andalucía. Testimonio de una encrucijada histórica (1578-1618)*. Edición, introducción y notas de Pedro Herrera Puga (Granada, 1981), pág. 591. Véase también Pedro Herrera Puga: *Sociedad y delincuencia en el Siglo de Oro* (Madrid, 1974), págs. 162-163.

(16) El informe conservado en el Archivo de la Casa de Pilatos fue dado a conocer por el historiador sevillano Joaquín González Moreno, en 1955. Véase: *Una memoria inédita de la Cárcel Real de Sevilla*, en “ABC” (15-V-1955). En cambio, el del Archivo

La historia de este expediente, repartido actualmente entre Madrid y Sevilla, data de 1718 y se abre como consecuencia de la orden dada por Felipe V, el 17 de marzo del citado año, tendente a levantar informes y planos de las cárceles y penales del Reino. El decreto llega a poder del Marqués de Vallehermoso, Asistente de la ciudad, traspando esta misión al Duque de Alcalá, quien en su condición de Alguacil Mayor de Sevilla y Asistente en funciones gestiona su ejecución. El aparato gráfico consta de cinco diseños —entre perfiles, plantas, alzados de fachadas y cortes transversales interiores—, acompañados de abundantes explicaciones marginales, de los que dos ilustran visualmente la capilla abierta, encarada al patio, corroborando de modo gráfico las reseñas de Chaves, Morgado y el jesuita Pedro de León. Llevan la signatura 345 y 347 y han sido incluidos equivocadamente en el Tomo I, de la *Iconografía de Sevilla, 1400-1650*, al considerarles su descubridora del siglo XVI (17).

El primero reproduce la “planta general de la prisión”, consignándose la ubicación de la capilla abierta bajo la letra “H”, a la que acompaña la siguiente explicación en la leyenda lateral:

- H. Sobre tres Pilares la Capilla, esplica el color encarnado donde (roto) que oien todos los presos y el color verde del Corredor alto Yg (roto).
(Fotografía 1).

Más interesante todavía es el alzado catalogado con el número 347, ya que detalla un corte transversal de “las dependencias que se encuentran en el lado sur de la Cárcel”. La capilla pivota sobre tres pilares y está formada por un balcón con doble puerta, cuyos elementos aparecen señalizados con las letras “P” y “Q”. Ambos signos llevan en el margen esta explicación:

Municipal de Sevilla permanece aún inédito. Se encuentra en la Sección 5^a de las Escribanías de Cabildo, Tomo 22, n^o14, y lleva por título: *Informe que por mandato del Excmo. Sr. Don Lorenzo Fernando de Villa Vizencio, marqués de Valhermoso, Veinticuatro preeminente y Alcalde de los Reales Alcázares y Torre del Romenaje de la Ciudad de Jerez, Teniente General de los Reales Ejercitos de Su Majestad, Asistente de esta Ciudad de Sevilla, ha hecho Don Juan Navarro, arquitecto, vecino y natural de ella.*

El Marqués de Vallehermoso fue Asistente de Sevilla entre 1714 y 1724; y Juan Navarro el Mozo sucedió en 1698 a su padre, Juan Navarro el Viejo, en la Maestría Mayor de las Obras de la Audiencia, manteniéndose en el cargo hasta 1725.

(17) María Dolores Cabra Loredó: *Iconografía de Sevilla, 1400-1650* (Ed. El Viso, Madrid, 1988), págs. 82-90. Cataloga los planos a que hacemos referencia con los números 29 y 30, fechándolos en 1569. Aparte de los argumentos expuestos en la nota anterior para considerarlos del siglo XVIII, exista también la poderosa razón de la gráfica, que es la propia de la etapa dieciochesca.

- P. Tres Pilares que están ocupando parte del Patio sobre que carga la Capilla.
- Q. Puertas y Varandas de Yerro de la Capilla, donde se celebra las Misas que oien los Presos desde todos los sitios bajos y altos de la Cárcel, y las mugeres Presas, por que su Cirtuación está en positura que de todas partes la pueden oír (Fotografías 2 y 3).

Por la escala gráfica y una vez convertidos los pies geométricos al sistema métrico decimal, la capilla ocupaba una superficie aproximada de 7,5 metros de anchura por 2,5 metros de profundidad. Al estar las puertas cerradas ignoramos la estructura del retablo y la iconografía de la imagen que le presidía, aunque sobre este último asunto y a tenor del título de la Cofradía de sangre que radicó en la capilla, advocada bajo el Nombre de Jesús, cabe sospechar que era una escultura cristífera. El 6 de marzo de 1614 al retablo fue refrescado y su dispositivo arquitectónico dorado de nuevo por el maestro Francisco Juanelo, librándole la ciudad por este concepto la suma de 33 ducados (18).

La utilidad de la capilla abierta de la Cárcel Real hispalense hizo que el resto de los presidios sevillanos adoptaran también esta fórmula, convirtiéndola en mobiliario imprescindible de sus patios. Así, cuando en 1611 el arquitecto milanés Vermondo Resta traza, por encargo del Presidente y los Jueces Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, la cárcel de esta institución atlántica, sitúa bien visible en una de las crujías del patio la capilla, y escribe en el plano: "Aquí la capilla boladiza al patio" (19) (Fotografías 4 y 5).

También los edificios utilitarios relacionados con la feracidad cerealista y la cabaña ganadera andaluza, que construyen los Concejos del siglo XVI, dispusieron de un altar en alto, enfrentado al patio principal de estos establecimientos, para que escuchasen misa los empleados, traficantes y público. La Alhóndiga granadina, lugar de compraventa y contratación de granos, poseyó un retablo dedicado a la Virgen de Belen, donde diariamente se celebraba misa (20). El edificio fue derribado en 1933, pero en la

(18) Celestino López Martínez: *Historia de la Cárcel Real de Sevilla*, en "Actas del Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias", Sección 6 (Madrid, 1927), págs. 113-114.

(19) Las obras de albañilería de la Cárcel de la Casa de la Contratación se remataron en Pedro Sánchez y las de carpintería en Blas de Burgos, concluyéndose el edificio en 1613. Véase Alfonso Pleguezuelo: *Catálogo de la Exposición Sevilla en el siglo XVII* (Sevilla, 1983), A.9, págs. 144-145, donde reproduce el plano sin la menor alusión a la capilla abierta.

(20) Tomás Antonio Alvarez: *Excelencia de Granada o descripción histórico geográfica de esta ciudad*. Manuscrito redactado en 1787 y conservado en la Biblioteca Universitaria de Granada, pág. 289.

fototeca de la “Casa de los Tiros”, de Granada, se conserva una placa que capta un rincón del patio de la Alhóndiga con la capilla abierta, situada en la segunda planta (21). Consta de un sencillo balcón cubierto con tejaro, cuyo interior aparece cerrado por dos puertas de madera, que se abrirían durante la celebración de la misa. Cuando se tomó esta fotografía la capilla se encontraba ya en desuso, puesto que las puertas aparecen inutilizadas mediante tablones claveteados (Fotografías 6 y 7).

En cuanto a la capilla abierta de la Carnicería Mayor hispalense, el historiador de la Sevilla del Quinientos, Alonso Morgado, nos dice: “Véase en vn corredor que sojuzga toda la gran Carnecería, vn Altar con su retablo bien adornado, con campana para hazer seña a Missa, como quiera que se celebra en ella todos los Domingos, y fiestas de guardar, para que la oygan los muchos carniceros, y demás infinita gente que allí se ocupa” (22). La capilla era sede de una Hermandad y Cofradía con el título del “Dulcísimo Nombre de María Nuestra Señora”, cuyo mayordomo y depositario de las limosnas, el mercader de vinos Domingo de San Pedro, encargaba el 22 de enero de 1631 al discreto pintor sevillano Pablo de Carmona la decoración iconográfica de la misma. Por las condiciones del contrato sabemos que se trataba de un balcón, que se cerraba mediante doble puerta, y al que se accedía por una escalera exterior. Entre los temas iconográficos que se debían representar figuraban San Fernando y la Virgen de los Reyes, aparte de los emblemas mariológicos, las armas reales e inscripciones inmaculadistas. El tiempo de ejecución se fija en dos meses y medio, percibiendo el pintor por estas labores la cantidad de 800 reales (23).

e) Santuarios, iglesias y ermitas.

A efectos de rastrear los orígenes andaluces de la arquitectura misional desplegada en el siglo XVI por los frailes en América para realizar la “conquista espiritual de las Indias, puede ser ilustrativo el temprano ejemplo sevillano de la primitiva iglesia de Nuestra Señora de Setefilla, en Lora del Río. Y ello, no sólo por la presencia de una capilla abierta delante de este santuario mariano, sino también por la delimitación del atrio, concebido

(21) Reproducida, sin ningún tipo de comentario a la capilla abierta, por Rafael Lopez Guzman: *Tradición y Clasicismo en la Granada del siglo XVI. Arquitectura y Urbanismo* (Granada, 1987), pág. 534.

(22) Alonso Morgado: *Historia de Sevilla*, o.c., Lib. II, cap. 12, fol. 52v.

(23) Celestino López Martínez: *Arquitectos, escultores y pintores vecinos de Sevilla* (Sevilla, 1928), págs. 27-29.

en la iglesia loreña al igual que en los conventos mexicanos, como un espacio sacro que antecede al templo, donde se desarrollan actividades pastorales y litúrgicas.

Desconocemos el momento en que se construyó en Lora esta capilla abierta, aunque en 1551 consta documentalmente que ya estaba hecha y cumplía adecuadamente la función encomendada: albergar la Eucaristía y al sacerdote que oficiaba misa al aire libre a todos aquellos devotos que concurrían la mañana del 25 de marzo, festividad de la Encarnación, a Santa María de Setefilla y que, por no haber en el interior del templo, tenían que quedarse en el atrio. Así se desprende del acuerdo capitular tomado por el Concejo de Lora el 2 de abril de 1551, tendente a reglamentar la procesión votiva que la villa giraba anualmente a la iglesia de la Virgen de Setefilla y regularizar los actos festivos y litúrgicos que celebrarían los romeros en esta casa mariana. El Concejo había observado con preocupación los desórdenes y deshonestidades que se venían produciendo durante la velada nocturna y a partir de esta fecha restringe la comparecencia a un horario de día. Con este objeto mandaba pregonar que:

“habiendo platicado sobre cumplir el voto que esta villa tiene antiguamente de ir dede esta villa en procesión con la cruz e clérigos de esta dicha villa a Nuestra Señora Santa María de Setefilla en cada un año en él por el mes de marzo el día de la Encarnación, visto los desórdenes y desacatos que se hacen por algunas personas, vecinos e forasteros, en la vela que en la dicha casa e iglesia de Nuestra Señora se hace, y porque es justo que los semejantes uso y voto se conserve y no haya desorden ni deshonestidad, acordaron que dende hoy en adelante en cada un año salgan todos los del Cabildo: gobernador, alcaldes ordinarios, alguacil mayor e regidores e procurador e mayordomo e escribano, dende la Iglesia Mayor de Nuestra Señora Santa María de esta villa con la cruz e clérigos en procesión, y salgan el mismo día de Nuestra Señora por la mañana en tañiendo las campanas, y vayan en procesión a la dicha iglesia de Nuestra Señora Santa María de Setefilla, e diga misa cantada en el altar mayor con diácono y subdiácono, y *porque se podría juntar mucha gente, así de esta villa como forasteros por ser como es la Casa tan devota, se diga otra misa rezada afuera, en el altar de la Salvación, al tiempo que se dijere la misa cantada, para que se reparta la gente y vean todos misa a un tiempo*; e después de haber comido digan las vísperas e dichas se vengán todos en procesión hasta la iglesia Mayor de esta villa, de manera que el dicho día vaya y venga la procesión y no haga noche allí más del que por su devoción quisiere velar allí de noche” (24).

La decisión del Concejo de Lora es de sumo interés porque nos aclara que la misa al aire libre ante el altar de la Salvación se rezaba simultáneamente a la que se oficiaba en el interior de la iglesia, donde permanecían

(24) José Gonzalez Carballo: *Documentación inédita hallada recientemente en el Archivo Municipal de Lora del Rio* (Lora del Rio, 1987), págs. 161-162.

las autoridades municipales y los vecinos de calidad. Desgraciadamente esta capilla abierta ha desaparecido, pero en el Archivo Arzobispal de Sevilla se conserva en su sección de "Justicia" un curioso informe de la *Visita del Beneficio de Nuestra Señora Sancta María de Setefilla, del qual es prior fray Francisco Vaillo*, evacuado el 28 de mayo de 1568, que detalla puntualmente su fisonomía y la del atrio aportalado que la enmarca, precediendo a la iglesia. Tras describir los materiales con que está construida la fábrica del templo, su número de naves y altares, las imágenes devocionales que custodia y su ajuar, así como las rejas, enseres de plata, campanas y enumerar las dependencias anejas, el informante sale al exterior del edificio y agrega:

"por la parte de fuera de la dicha yglesia, por anbos lados, y por la delantera de la puerta donde está la campana, *está cercada de unos portales con unos arcos de ladrillo, y en el pórtico que está junto e yncorporado con la dicha casa del santero, está hecho un altar de ladrillo donde se dize misa las fiestas principales, y encima del dicho altar, en la pares, está de pincel pintado el mysterio de la Encarnación de Nuestro Sennor Jesucristo, y el suelo del dicho portal está ladrillado, y a la redonda del dicho altar están hechos unos poyos de ladrillo para asiento*" (25).

Para ejercer funciones similares debió de construirse la capilla de la Trinidad, en la localidad onubense de Fuenteheridos. Adopta estructura de templete y se encuentra ubicada delante de la iglesia (Fotografías 8 y 9).

f) Playas turísticas y urbanizaciones costeras.

La liberalización de la política española en la recta final del régimen franquista y la atracción que el litoral costero andaluz va a ejercer sobre el turismo nacional y extranjero harán que surja una "arquitectura del ocio" desde Almería, en la "Costa Blanca" mediterránea, hasta Huelva, en la "Costa de la Luz" atlántica, para atender a la densa y abigarrada población flotante de veraneantes que acuden a descansar a estas localidades durante el período estival. Uno de estos modelos arquitectónicos van a ser las capillas abiertas de misa para el pueblo, que los párrocos y presidentes de comunidades de propietarios ordenan construir o habilitar provisionalmente en urbanizaciones costeras y playas para celebrar al aire libre el sacrificio de la misa y atender cristianamente el aluvión turístico los domingos y los sábados por la tarde, ya que a partir de 1964 el Concilio Vaticano II otorga validez y autoriza la misa vespertina oficiada en este día. Retomaba

(25) Luis Javier Cava Cepeda-Fernando Quiles García: *Historia de las Hermandades y Cofradías de Lora del Río* (Lora del Río, 1990), pág. 66.

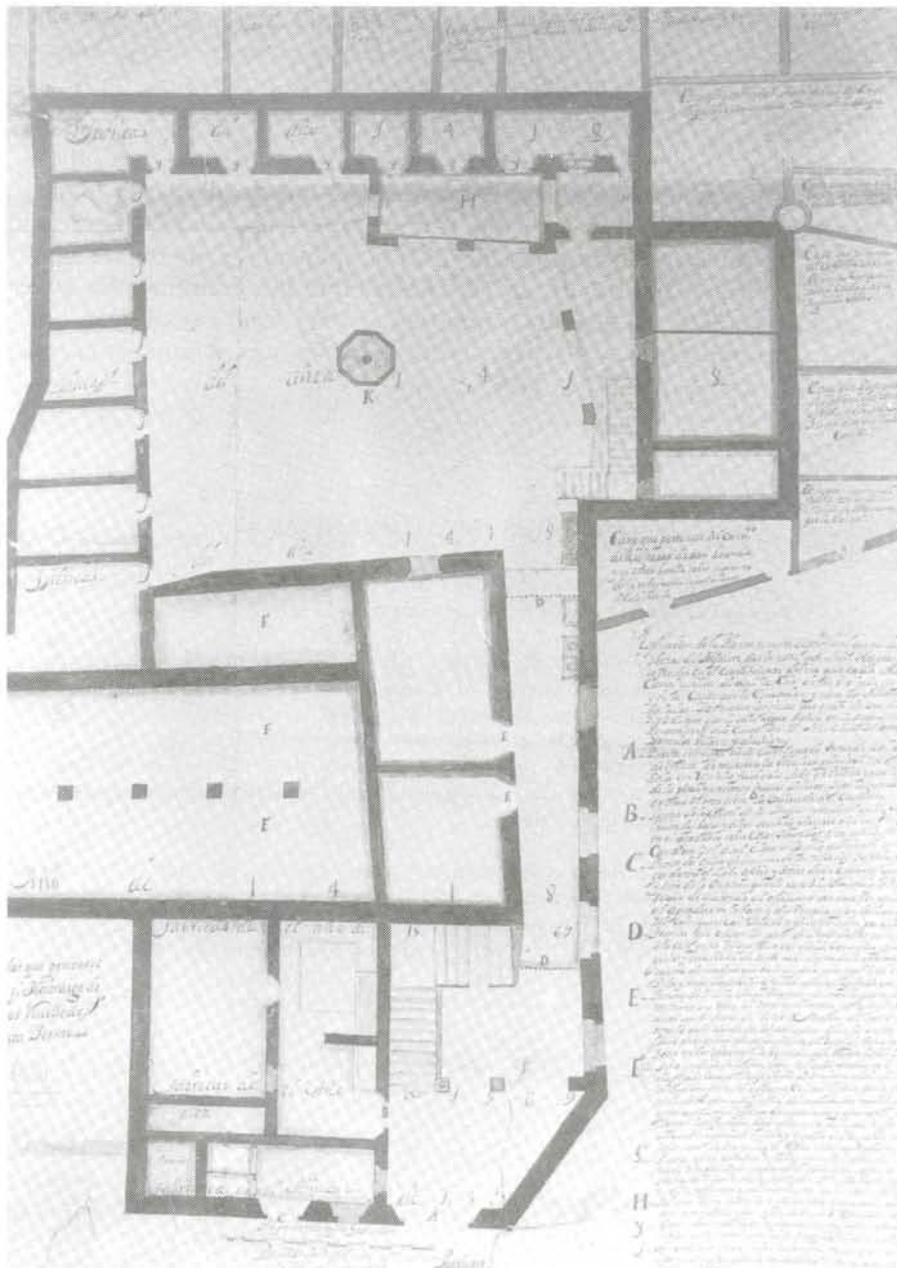
así la Iglesia un experimentado modelo, probado siempre con éxito desde su aparición en el período medieval, y le elegía como el más idóneo para satisfacer el precepto semanal de la misa ante la progresiva masificación de veraneantes que no cabían en el recinto parroquial (26).

Un brillante ejemplo de estas capillas abiertas es la construida en la urbanización gaditana de Vistahermosa, en el Puerto de Santa María. Se realizó a iniciativa de don Juan Melgarejo, Presidente de la urbanización, y consta de un sencillo edificio de planta alabeada cubierto de brezo y madera, materiales habituales en los chalets que la circundan. En su interior se alberga el altar, abierto a una explanada, donde se alinean bancos rústicos para aposentar a los fieles. Una pequeña sacristía aneja completa sus dependencias (Fotografía 10).

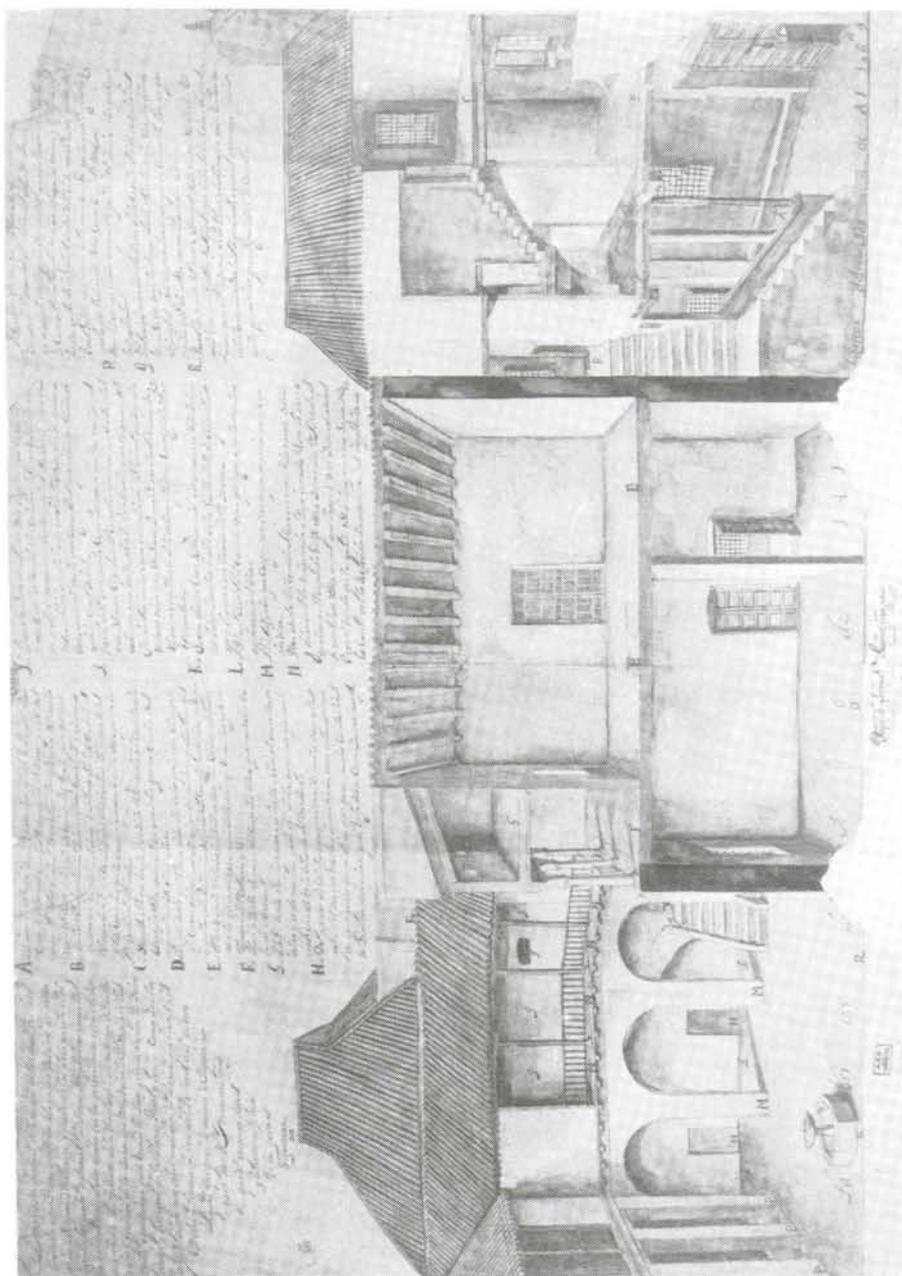
RELACION DE FOTOGRAFIAS

- Fot. 1. = Juan Navarro el Mozo (1718). *Planta general de la Carcel Real de Sevilla*. La capilla abierta aparece consignada bajo la letra "H".
- Fot. 2-3.= Juan Navarro el Mozo (1718). *Corte transversal de las dependencias situadas en el lado sur de la Carcel Real de Sevilla*. La capilla abierta aparece consignada con las letras "P" y "Q".
- Fot. 4-5.= Vermondo Resta (1611). *Alzado y planta de la Carcel de la Casa de la Contratación de Sevilla*. La capilla figura bajo el siguiente rótulo: "Aquí la capilla boladiza al patio".
- Fot. 6-7.= *Capilla abierta de la Alhóndiga del grano de Granada, con el retablo de la Virgen de Belen* (Destruída en 1933).
- Fot. 8-9.= *Capilla abierta de la Trinidad*. Fuenteheridos (Huelva).
- Fot. 10. = *Capilla abierta de la Urbanización Vistahermosa*. El Puerto de Santa María (Cádiz).

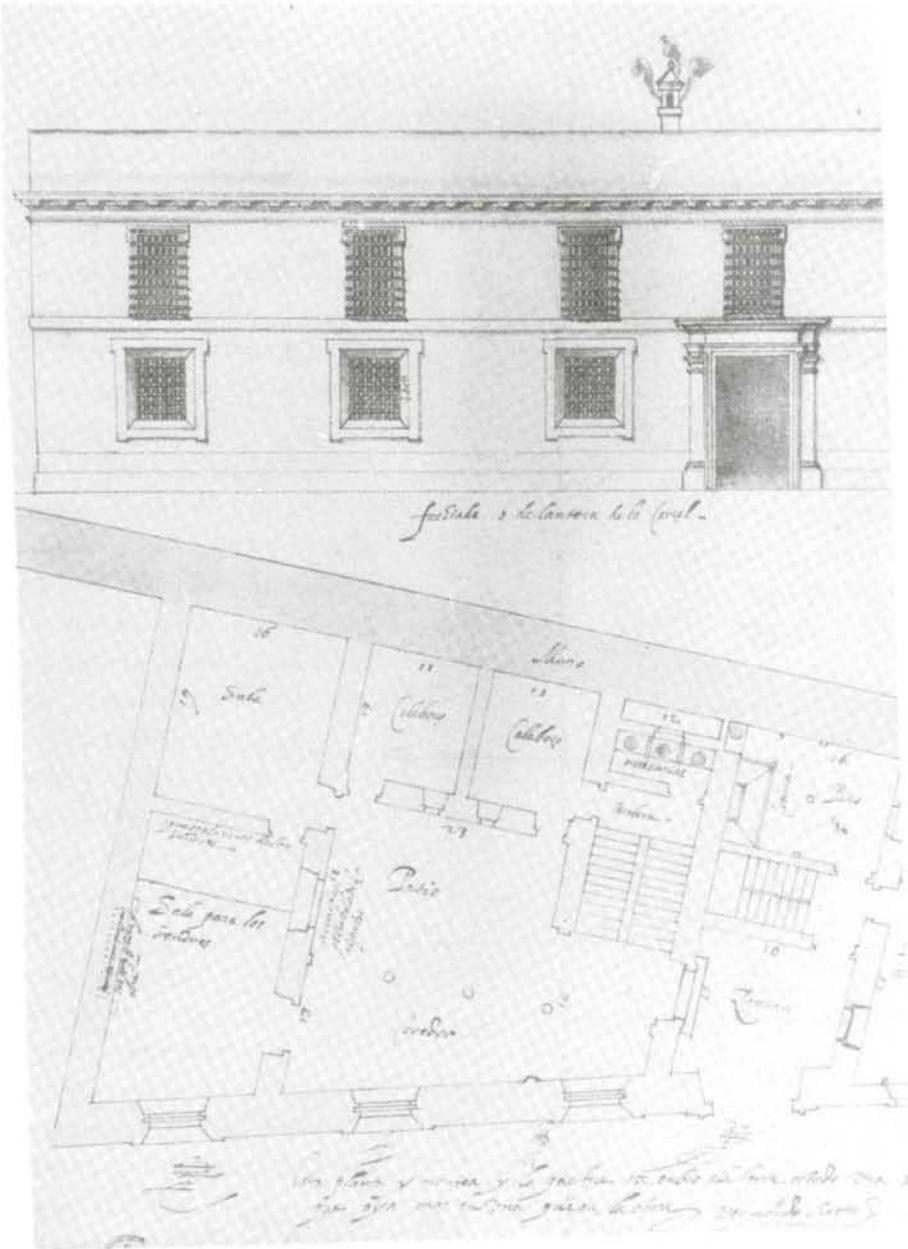
(26) Jesús Miguel Palomero Páramo: *Antecedentes andaluces . . .*, o. c., págs. 933-934.



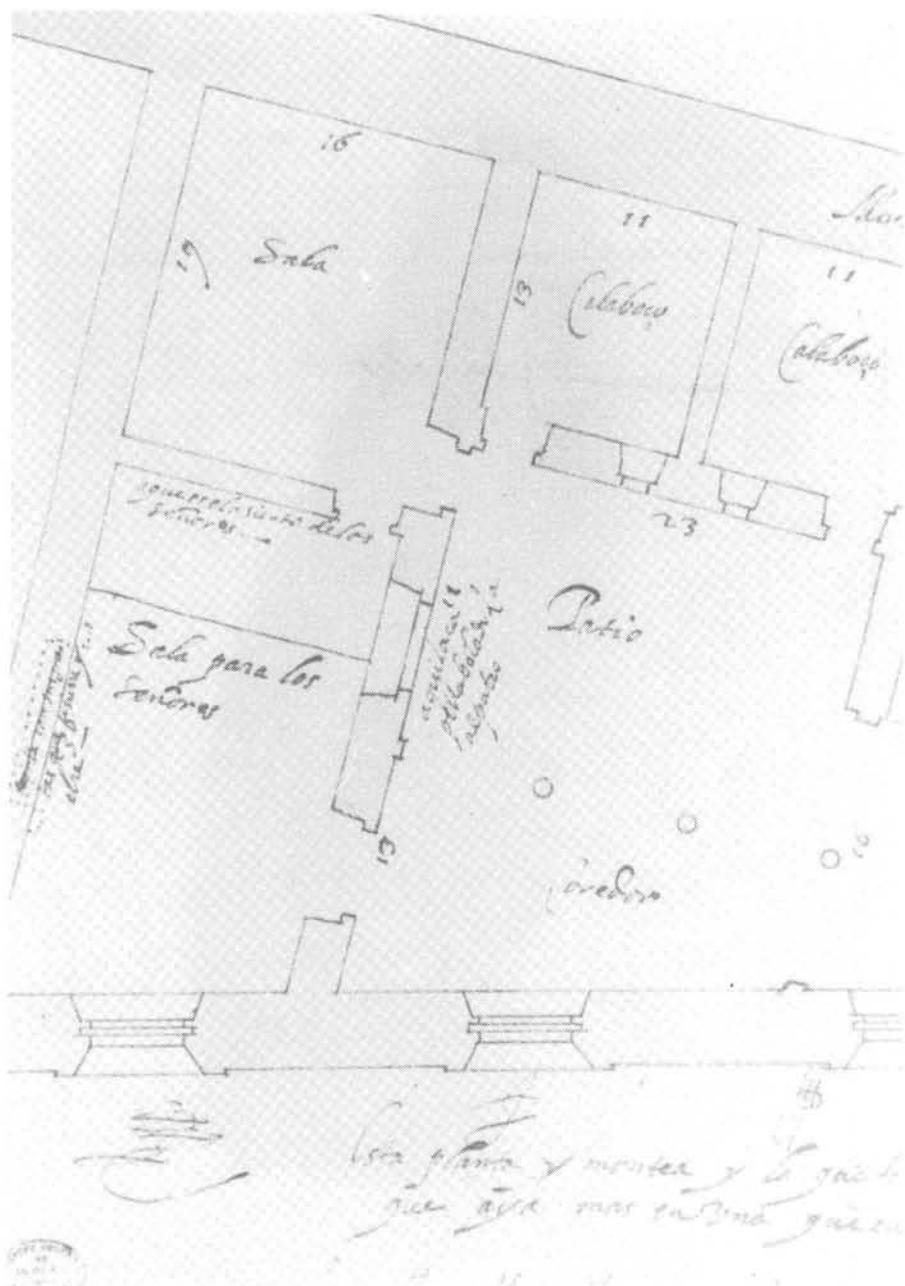
Fotografía 1



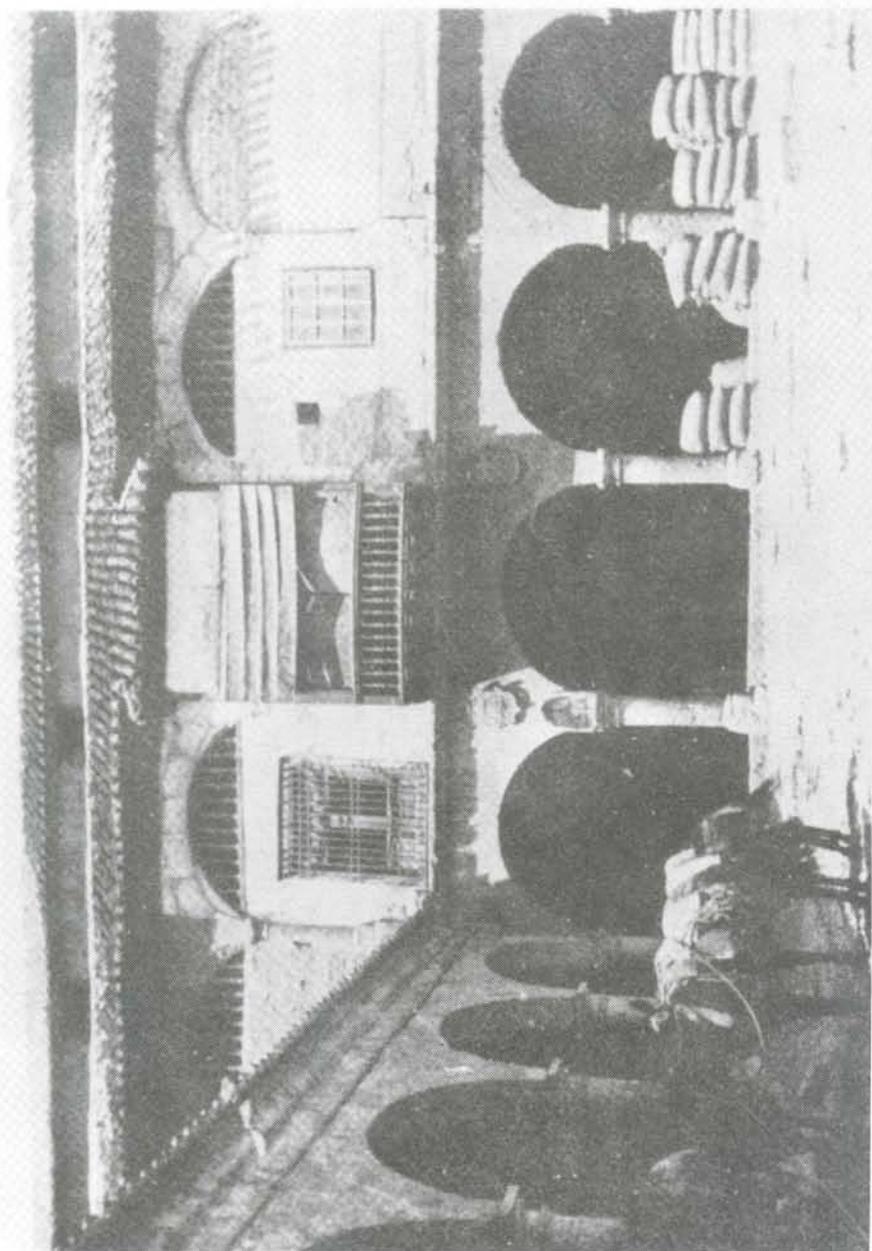
Fotografía 2



Fotografía 4



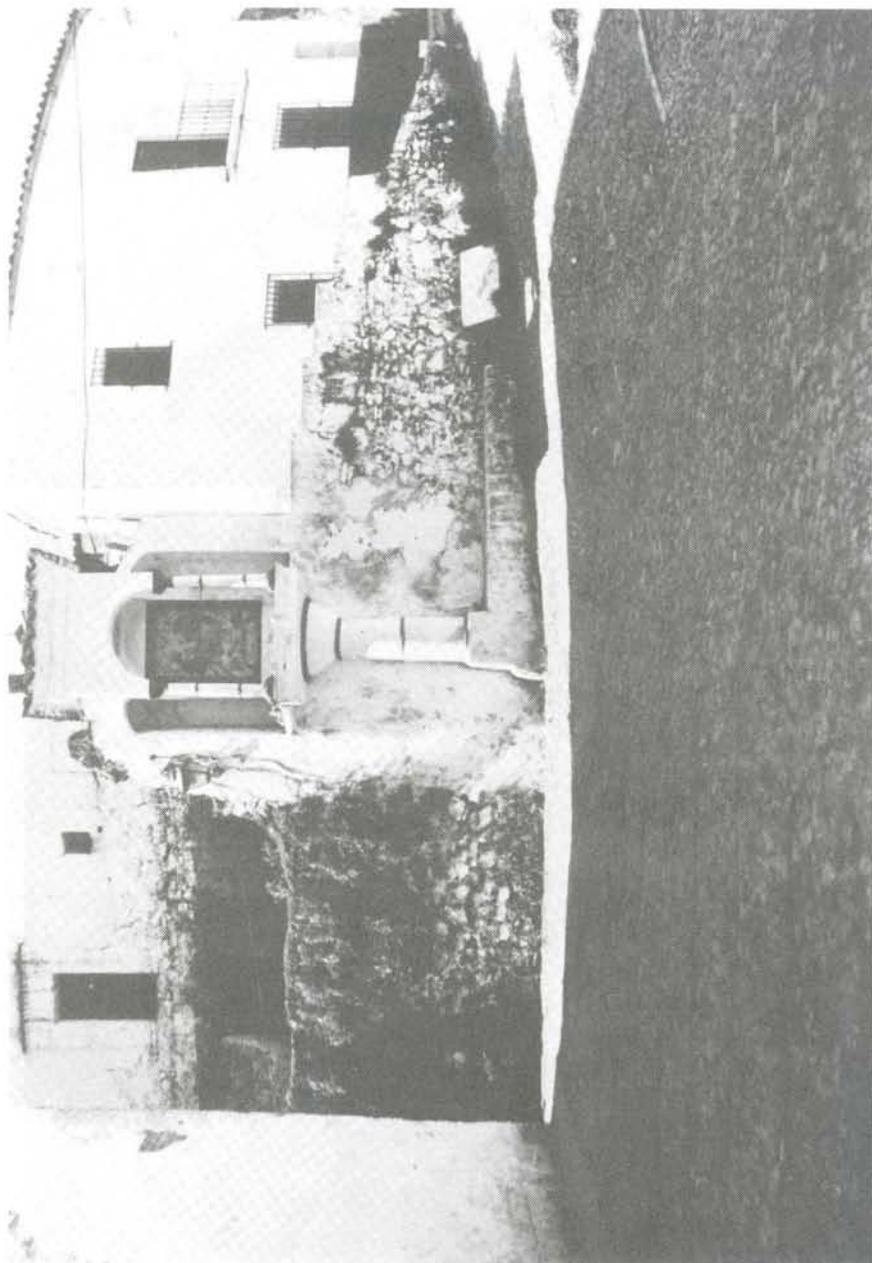
Fotografía 5



Fotografía 6



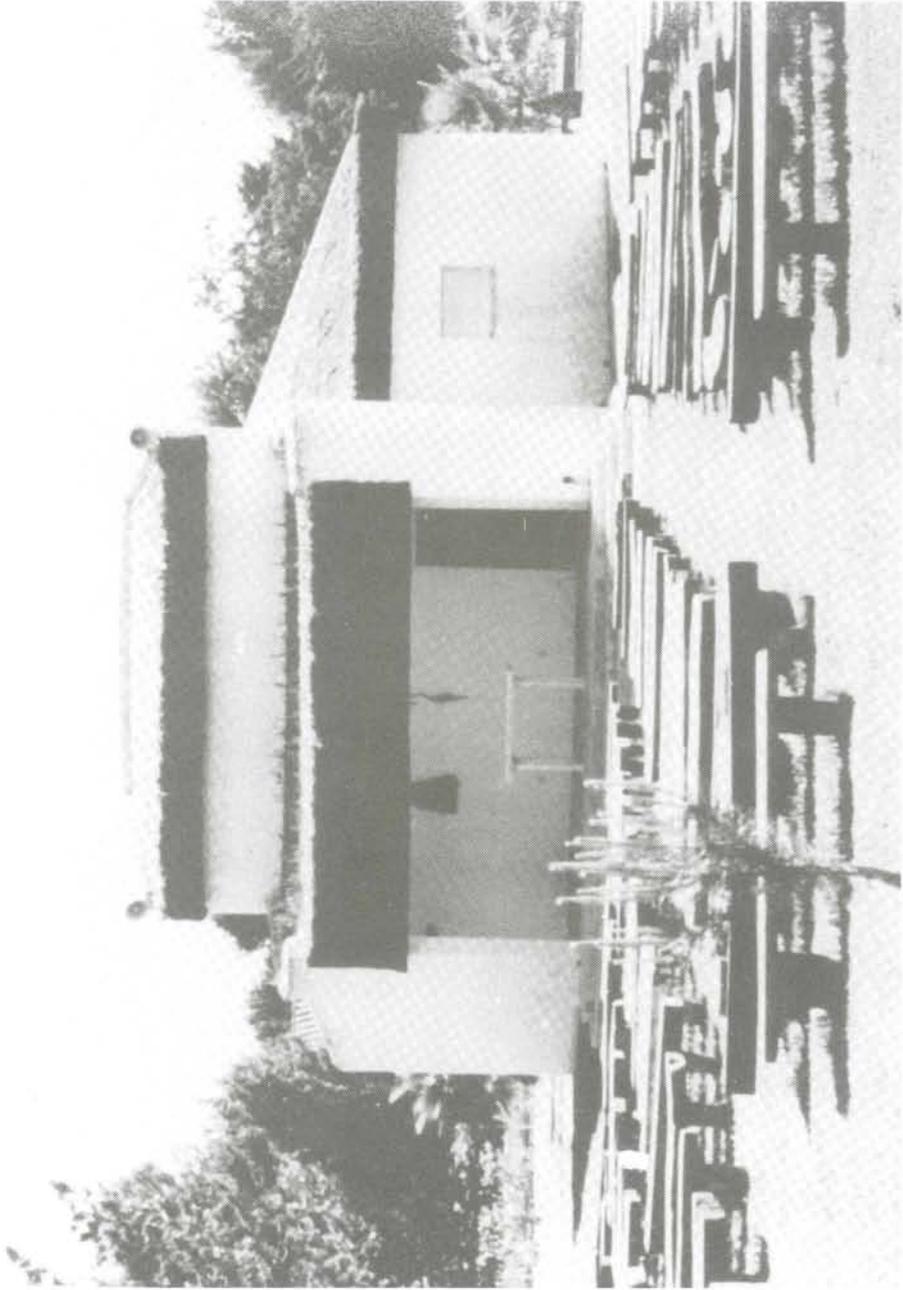
Fotografía 7



Fotografía 8



Fotografía 9



Fotografía 10